

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA LÍNEA DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES.

PRIMERO.- Mediante Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de adicciones, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2018, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores.

SEGUNDO.- Con fecha 25 de julio de 2018, se publicó en la página web de la Consejería la propuesta provisional de resolución y trámite de audiencia correspondiente a esta línea de subvenciones en el ámbito autonómico (SS.CC.).

TERCERO.- Que examinado el Acuerdo adoptado, se advierte error en el sistema a través del cual se accede a las solicitudes presentadas en la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía. Por ello, procede retrotraer las actuaciones y se acuerda modificar la propuesta provisional en los siguientes términos:

1º. En el Anexo I figura la relación de entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

2º. En el Anexo II figura la relación, por orden de puntuación, de entidades interesadas que, por no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de que acabarán resultando beneficiarias definitivas.

CUARTO.- De conformidad con el artículo 17.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, esta Comisión de Valoración concede un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, para que, utilizando el formulario- anexo II, las personas o entidades beneficiarias y suplentes puedan:



Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla.

Código Seguro De Verificación:	bOL5xzPLA2iGLKJpnUq67g==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Perez Lucena Victoria Maria Barranquero Lozano		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/bOL5xzPLA2iGLKJpnUq67g=	Página	1/8



a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen de la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 82, de 30 de abril de 2018), el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado

QUINTO.- Las personas o entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario anexo II, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

SEXTO.- El formulario y, en su caso, documentación adjunta a que se refieren los ordinales anteriores podrán presentarse dentro del citado **plazo de 10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará, de conformidad con el artículo 17.4 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015:

a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.

b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.



Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla.

Código Seguro De Verificación:	bOL5xzPLA2iGLKJpnUq67g==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Perez Lucena Victoria Maria Barranquero Lozano		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/bOL5xzPLA2iGLKJpnUq67g=	Página	2/8



Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla,

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: ANTONIO PEREZ LUCENA

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: VICTORIA MARIA BARRANQUERO LOZANO



Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla.

Código Seguro De Verificación:	bOL5xzPLA2iGLKJpnUq67g==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Perez Lucena Victoria Maria Barranquero Lozano		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/bOL5xzPLA2iGLKJpnUq67g=	Página	3/8



ANEXO 1

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE Puntuación

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

MANTENIMIENTO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANDALUZA DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DE ATENCION A LOS MAYORES-SECTOR SOLIDARIO (LARES-ANDALUCIA)

CIF Entidad Solicitante: G41787797

Expediente SISS: (SSCC)720-2018-00000133-23

Puntuacion: 86

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento de sede

Cantidad Total Propuesta: 3.490,07 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

CIF Entidad Solicitante: G41861394

Expediente SISS: (SSCC)720-2018-00000113-23

Puntuacion: 83

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento de sede

Cantidad Total Propuesta: 2.940,57 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ORGANIZACIONES ANDALUZAS DE MAYORES (FOAM)

CIF Entidad Solicitante: G41289224

Expediente SISS: (SSCC)720-2018-00000898-23

Puntuacion: 75,43

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento de sede

Cantidad Total Propuesta: 2.617,55 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION PARA LA PROMOCION, DESARROLLO Y PROTECCION DE LAS PERSONAS MAYORES (FUNDEMA)

CIF Entidad Solicitante: G41923145

Expediente SISS: (SSCC)720-2018-00000114-23

Puntuacion: 60

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento de sede

Cantidad Total Propuesta: 2.138,60 Euros

PROGRAMAS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIARES ENFERMOS DE PARKINSON Y TRASTORNOS DEL MOVIMIENTO (FAEP)

CIF Entidad Solicitante: G91723189

Expediente SISS: (SSCC)720-2018-00000191-1



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	bOL5xzPLA2iGLKJpnUq67g==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Perez Lucena Victoria Maria Barranquero Lozano		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/bOL5xzPLA2iGLKJpnUq67g=	Página	4/8



Puntuacion: 80

Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto mejora habilidades psicosoc. y atención social para personas mayores de 65 años Parkinson

Cantidad Total Propuesta: 4.461,02 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

CIF Entidad Solicitante: G41861394

Expediente SISS: (SSCC)720-2018-00000179-1

Puntuacion: 70

Objeto/Actividad Subvencionable: Sensibilización sobre la enfermedad de Alzheimer

Cantidad Total Propuesta: 3.892,48 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN ESTATAL DE MAYORES ACTIVOS (CONFEMAC)

CIF Entidad Solicitante: G91346940

Expediente SISS: (SSCC)720-2018-00000183-1

Puntuacion: 68

Objeto/Actividad Subvencionable: ¿Infelices para siempre? Prevención de la violencia de género en las personas mayores

Cantidad Total Propuesta: 3.535,06 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE EMISORAS MUNICIPALES DE ANDALUCIA

CIF Entidad Solicitante: G41507112

Expediente SISS: (SSCC)720-2018-00000174-1

Puntuacion: 62

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa en el ámbito de las personas mayores (Mayores en la Onda)

Cantidad Total Propuesta: 3.265,42 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN ESTATAL DE MAYORES ACTIVOS (CONFEMAC)

CIF Entidad Solicitante: G91346940

Expediente SISS: (SSCC)720-2018-00000180-1

Puntuacion: 61

Objeto/Actividad Subvencionable: Experiencia y juventud fomentando el emprendimiento

Cantidad Total Propuesta: 3.123,45 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN ESTATAL DE MAYORES ACTIVOS (CONFEMAC)

CIF Entidad Solicitante: G91346940

Expediente SISS: (SSCC)720-2018-00000186-1

Puntuacion: 61

Objeto/Actividad Subvencionable: Jornadas contra el abuso y maltrato a las personas mayores

Cantidad Total Propuesta: 3.365,83 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO

CIF Entidad Solicitante: G80111644

Expediente SISS: (SSCC)720-2018-00000897-1

Puntuacion: 59,5

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de acompañamiento a personas mayores en Sevilla y Granada

Cantidad Total Propuesta: 2.276,21 Euros



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	bOL5xzPLA2iGLKJpnUq67g==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Perez Lucena Victoria Maria Barranquero Lozano		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/bOL5xzPLA2iGLKJpnUq67g=	Página	5/8



8. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ORGANIZACIONES ANDALUZAS DE MAYORES (FOAM)
CIF Entidad Solicitante: G41289224
Expediente SISS: (SSCC)720-2018-00000894-1
Puntuacion: 59,5
Objeto/Actividad Subvencionable: La mujer mayor maltratada: apoyo social
Cantidad Total Propuesta: 2.928,23 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACION SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCIA CCOO-A
CIF Entidad Solicitante: G41387556
Expediente SISS: (SSCC)720-2018-00000170-1
Puntuacion: 57,5
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa fomento del envejecimiento activo
Cantidad Total Propuesta: 2.765,55 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y FAMILIARES. SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL.
CIF Entidad Solicitante: G49225980
Expediente SISS: (SSCC)720-2018-00000896-1
Puntuacion: 53,5
Objeto/Actividad Subvencionable: ¡¡Dónde mejor que en casa!! Programa de acompañamiento a personas mayores y dependientes
Cantidad Total Propuesta: 2.632,45 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA
CIF Entidad Solicitante: Q2866001G
Expediente SISS: (SSCC)720-2018-00000213-1
Puntuacion: 53
Objeto/Actividad Subvencionable: Promoviendo la imagen y buen trato de personas mayores
Cantidad Total Propuesta: 2.691,61 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: UNION GENERAL DE TRABAJADORES ANDALUCIA (U.G.T.)
CIF Entidad Solicitante: G41540204
Expediente SISS: (SSCC)720-2018-00000166-1
Puntuacion: 52,7
Objeto/Actividad Subvencionable: Conciliación y envejecimiento desde una perspectiva de género
Cantidad Total Propuesta: 2.484,56 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA
CIF Entidad Solicitante: Q2866001G
Expediente SISS: (SSCC)720-2018-00000244-1
Puntuacion: 52
Objeto/Actividad Subvencionable: Viviendo con calidad:abuel@s
Cantidad Total Propuesta: 2.484,56 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANDALUZA DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DE ATENCION A LOS MAYORES-SECTOR SOLIDARIO (LARES-ANDALUCIA)



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	bOL5xzPLA2iGLKJpnUq67g==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Perez Lucena Victoria Maria Barranquero Lozano		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/bOL5xzPLA2iGLKJpnUq67g=	Página	6/8



CIF Entidad Solicitante: G41787797
 Expediente SISS: (SSCC)720-2018-00000255-1
 Puntuacion: 52
 Objeto/Actividad Subvencionable: Implantación "Modelo de atención integral y centrada en la persona"
 Cantidad Total Propuesta: 2.434,87 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANDALUZA DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DE ATENCION A LOS MAYORES-SECTOR SOLIDARIO (LARES-ANDALUCIA)
 CIF Entidad Solicitante: G41787797
 Expediente SISS: (SSCC)720-2018-00000259-1
 Puntuacion: 50
 Objeto/Actividad Subvencionable: Música para "despertar" (II Edición)
 Cantidad Total Propuesta: 2.405,87 Euros



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	bOL5xzPLA2iGLKJpnUq67g==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Perez Lucena Victoria Maria Barranquero Lozano		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/bOL5xzPLA2iGLKJpnUq67g=	Página	7/8



ANEXO 2

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS SUPLENTE

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

PROGRAMAS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION GERON

CIF Entidad Solicitante: G41656109

Expediente SISS: (SSCC)720-2018-00000895-1

Puntuacion: 45

Objeto/Actividad Subvencionable: Conoce tu entorno y sus alrededores

Cantidad Total Propuesta: 2.550,00 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER (AECC)

CIF Entidad Solicitante: G28197564

Expediente SISS: (SSCC)720-2018-00000899-1

Puntuacion: 45

Objeto/Actividad Subvencionable: Apoyo psicosocial en el entorno familiar: cuidando al cuidador

Cantidad Total Propuesta: 1.380,72 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANDALUZA DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DE ATENCION A LOS MAYORES-SECTOR SOLIDARIO (LARES-ANDALUCIA)

CIF Entidad Solicitante: G41787797

Expediente SISS: (SSCC)720-2018-00000264-1

Puntuacion: 40

Objeto/Actividad Subvencionable: Buenas prácticas en red: "Ética y lugares de vida"

Cantidad Total Propuesta: 2.100,00 Euros



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	bOL5xzPLA2iGLKJpnUq67g==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Perez Lucena Victoria Maria Barranquero Lozano		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/bOL5xzPLA2iGLKJpnUq67g=	Página	8/8

